16/05/2019

La Serena: Corte de Apelaciones acoge argumentos de la Fiscalía y mantiene condenas para autores de robo tentado y homicidio de motoristas

La Corte de Apelaciones de La Serena compartió los argumentos de la Fiscalía de Coquimbo y mantuvo las sentencias contra dos imputados de robo tentado y uno de ellos por el homicidio de los ocupantes de una motocicleta, hechos ocurridos el 17 de abril del año pasado y cuyo juicio oral fue en marzo del presente.

Cabe recordar que luego del juicio, la Fiscalía de Coquimbo demostró ante el Tribunal Oral en lo Penal la responsabilidad de un adulto, identificado como Luciano Olivera, en un delito de robo tentado y de un menor de edad por el mismo ilícito ocurrido en Peñuelas, Coquimbo, más el homicidio de dos personas en la intersección de calles Gabriel González Videla con Los Perales, La Serena.

El adulto fue condenado a la pena de 5 años un día por robo tentado con fuerza en las cosas y el menor a una pena única de 10 años de internación en régimen cerrado por el mismo delito más el homicidio.

La Fiscalía acreditó que ambos intentaran robar en un domicilio en Peñuelas, Coquimbo, pero una vez descubiertos, emprendieron la huida de Carabineros hacia La Serena. Al llegar a calle Gabriel González Videla continuaron la huida contra el sentido del tránsito, de sur a norte, hasta la intersección con Los Perales.

En dicho lugar impactaron a los dos ocupantes de una moto que se desplazaba en forma correcta por Los Perales, de oeste a este. Los dos usuarios del vehículo menor fallecieron en dicho lugar.

Los fiscales, Claudio Correa y Germán Calquín, representaron al Ministerio Público tras la acusación presentada en el caso. "Se obtuvo una pena de 10 años contra el menor y también por la participación en el robo. Es la pena máxima que se contempla para menores de edad. El adulto recibió 5 años. Se desecharon los recursos y las penas quedaron a firme", dijo el fiscal Correa.